

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, viernes (6) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2018-00156-00

Teniendo en cuenta lo informado por lo solicitado por el profesional de Derecho que representa los intereses de la parte actora en las presentes diligencias, obrante a folio 218 de este cuaderno, sobre el cual el Juzgado;

RESUELVE:

Por secretaria suministre la información requerida por el profesional del derecho.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'D' followed by a series of loops and a horizontal line.

DORIAM GIL BARBOSA
Juez